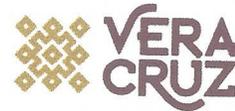




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



PROGOB
Programa de Gobierno



ME LLENA DE ORGULLO

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE CONSEJO VERACRUZANO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día cinco de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Banderas de Palacio de Gobierno, sito Av. Enríquez sin número, esquina Leandro Valle, Centro Histórico, de esta ciudad; con el objeto de llevar a cabo la primera sesión del Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en términos de lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV y 11 del Acuerdo por el que se crea dicho Consejo como una instancia de coordinación entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública en el Estado, el cual fue publicado en fecha 28 de mayo de 2018, a través de Gaceta Oficial del Estado número 212 extraordinario, a efecto de coordinar, diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar estrategias, programas, acciones y políticas públicas que garanticen el cumplimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Veracruz de Ignacio de la Llave.

Preside la reunión, el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Presidente del Consejo; la Dra. Waltraud Martínez Olvera, Jefa de la Oficina de Programa de Gobierno y Secretaria Técnica del Consejo; el Ing. Guillermo Fernández Sánchez, Secretario de Desarrollo Social y Representante del Comité de Bienestar; el Lic. Enrique de Jesús Nachón García, Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario y Representante del Comité de Economía, la Mtra. Mayra Ledesma Arronte, Dir. General de Cultura de Paz y Derechos Humanos y Representante del Comité de Derechos Humanos.

Asimismo, están presentes los integrantes del Consejo: el Lic. Esteban Ramírez Zepeta, Jefe de la Oficina del Gobernador; el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación; la Lic. Leslie Mónica Garibo Puga, Contralora General del Estado; el Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado, Secretario de Seguridad Pública; el Lic. Zenyazen Roberto Escobar García, Secretario de Educación; el Dr. Roberto Ramos Alor, Secretario de Salud; el Ing. Elio Hernández Gutiérrez, Secretario de Infraestructura y Obras Públicas; la Lic. María del Rocío Pérez Pérez, Secretaria de Medio Ambiente; la Lic. Xóchitl Arbesú Lago, Secretaria de Turismo y Cultura, la Dra. Guadalupe Osorno Maldonado, Secretaria de Protección Civil; la Lic. Guadalupe Argüelles Lozano, Secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad; la Mtra. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y la Lic. Soraya Prado Rivera, Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población y representante del Secretario de Gobierno.

Como invitados especiales se encuentran el diputado José Manuel Pozos Castro, Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso del Estado y la Lic. Iresine Calzada Rivera, con la representación del magistrado Edel Álvarez Peña, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz, la Lic. Verónica





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



PROGOB
Programa de Gobierno



ME LLENA DE ORGULLO

Aguilera Tapia, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; el Lic. Hazael Flores Castro, Gerente General del Instituto Veracruzano de la Vivienda; el Lic. Jonathan Yunuel Ramírez Martínez, Director del Instituto Veracruzano de la Juventud; el Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara, Director General de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz y el Lic. Víctor Iván Domínguez Guerrero, Encargado de la Dirección General del Instituto Veracruzano del Deporte, además de los enlaces de informe, de planeación y de comunicación de las mismas dependencias y sus OPDs.

Para iniciar se presenta un video con las acciones relacionadas a la Agenda 2030 en Veracruz.

En uso de la palabra la Dra. Waltraud Martínez Olvera, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo, destaca la importancia de la participación de las Entidades y Dependencias del Poder Ejecutivo en el Consejo Veracruzano, dado que formalmente se inician los trabajos en el mismo, a partir de la planeación y con lineamientos claros de operación. Expone los antecedentes de la Agenda 2030 y su propósito de alcanzar una transformación mundial a través de acciones encaminadas a mejorar la vida de las personas mediante el desarrollo sostenible. El Consejo, a través de los Comités Técnicos, se encargará de materializar las acciones y políticas de este Gobierno para alcanzar el beneficio en los ciudadanos.

Además, señala las ventajas y beneficios que la Agenda representan para el Estado, como son los acuerdos y convenios con instancias internacionales, asociaciones civiles, con otros niveles de gobierno, en beneficio de la población. Se trata de:

- Diseñar políticas públicas con enfoque de Derechos, integral e inclusivo que promuevan la articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad para concretar los objetivos de la A2030.
- Adoptar criterios de sostenibilidad para incrementar la competitividad, visibilizando las iniciativas para posicionarse como un gobierno que sea agente de cambio.
- Contribuir a un entorno más justo y positivo para el desarrollo sostenible, focalizando acciones específicas para los grupos menos favorecidos.
- Generar un conjunto de buenas prácticas, mediante la medición de los resultados de manera objetiva, que sirvan de guía a los municipios y otros estados, abonando al derecho a la información, rendición de cuentas, de ahí la importancia de contar con el apoyo de la Coordinación General de Comunicación Social.

Puntualiza los alcances y atribuciones del Consejo:

- Presentar un diagnóstico sobre la aplicación de la Agenda 2030 en las políticas públicas, que ya se hizo en el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD).
- Proponer la inclusión de la Agenda 2030 en la legislación local.





- Proponer que el Presupuesto de egresos del Estado se consideren acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030.
- Proponer reformas al marco jurídico local para propiciar el cumplimiento de la A2030.

La Dirección de Seguimiento y Evaluación de Programas y Acciones Gubernamentales de la Oficina de Programa de Gobierno y suplente de la Secretaría Técnica del Consejo hará seguimiento a los avances en el cumplimiento de la A2030.

Indica que los tres Comités Técnicos tienen las siguientes funciones:

- Incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su planeación. Así como fueron incorporados en el Plan Veracruzano de Desarrollo, indica que todos los integrantes del consejo deberán hacer visibles sus ODS en los subsecuentes programas de planeación: programas sectoriales, especiales, prioritarios, presupuestarios y en las acciones proyectadas.
- Llevar a cabo el Plan Anual de Actividades, vinculado al Plan Nacional.
- Vincular con organismos y actores de la sociedad para tener un mayor alcance de los ODS.
- Comunicar a través de la Coordinación General de Comunicación Social, los ODS que impactan a través de sus acciones.
- Documentar las acciones de los Comités con miras a la entrega de un informe para Agenda 2030 Nacional, registrando sus acciones y logros, mediante los mecanismos disponibles para el seguimiento.

Las dependencias que no están incorporadas a un comité (COESPO, OFIGOB, SEFIPLAN, CG Y CGCS) darán seguimiento a las acciones de la Agenda.

La Dra. Waltraud Martínez procede a señalar los aspectos más relevantes incluidos en los lineamientos del Consejo y los somete a aprobación de los integrantes del mismo. Los lineamientos se aprueban por unanimidad.

Toma la palabra la Dra. Darlene González Miy, Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas y Acciones Gubernamentales de la Oficina de Programa de Gobierno, explica que la razón del Comité de Bienestar es generar condiciones de bienestar conforme al principio de justicia social para fomentar una vida digna para todas las personas, para reducir las desigualdades. En el PVD corresponde al bloque IV, y está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo en el eje general Bienestar.

Por su naturaleza, el comité está encabezado por la Secretaría de Desarrollo Social, conjuntando a las secretarías de Salud, Educación, Protección Civil y Medio Ambiente; quienes trabajarán en 7 ODS: 1 Fin de la Pobreza, 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, 6 Agua Limpia y Saneamiento, 3 Salud y Bienestar, 4 Educación de Calidad, 13 Cambio Climático y 15 Vida de Ecosistemas Terrestres, correlacionados con los macro objetivos del PVD.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



PROGOB
Programa de Gobierno



ME LLENA DE ORGULLO

Señala que deben establecerse criterios de intervención que pueden dividirse por acción urgente, necesaria o prioritaria, respecto a la vulnerabilidad social (rezago o marginación), al índice de desarrollo humano o zona de atención prioritaria. Como ya se mencionó, las actividades del comité deberán ser visualizadas en los programas sectoriales, considerando el enfoque de colaboración de la Agenda entre diversas instancias, vinculando a diversos programas con los que tengan coincidencia.

Interviene el Mtro. Francisco Esparza para explicar la forma en la que se llevará a cabo el registro de las acciones del Comité. Presenta la matriz de planeación para el Bienestar integrada con la información reciente de las diversas dependencias, y que se va enriqueciendo por la ejecución de acciones, y que considera 118 variables de fuentes oficiales.

A continuación, el Ing. Guillermo Fernández Sánchez, titular de la Secretaría de Desarrollo Social y representante del Comité de Bienestar dirige un mensaje reconociendo el trabajo transversal que han llevado diversas dependencias para contar con una herramienta de información útil para el trabajo de todos los comités, convirtiendo un reto en fortaleza, a través de la suma de esfuerzos que ahora permitirá pasar de la planeación a la acción para ayudar a los más desprotegidos.

Toma la palabra el Lic. Juan Javier Mora Rivera, Asesor de la Oficina de Programa de Gobierno, para exponer que el Comité de Economía se vincula al Bloque II del PVD y al eje general Desarrollo Económico del PND para abonar a la mejora continua y sostenida de la calidad de vida y el bienestar económico de toda la población, con la participación activa de diversos actores de la sociedad. La Agenda propone un enfoque de desarrollo sostenible en una planeación donde el gasto público esté dirigido a promover el desarrollo económico, la competitividad y el uso eficiente y responsable del recurso público, buscando un crecimiento equilibrado e incluyente.

El Comité de Economía se enfoca en cuatro ODS: 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 2 Hambre Cero, 9 Industria, Innovación e Infraestructura y 17 Alianzas para Lograr los Objetivos; y participan las Secretarías de Desarrollo Económico; Trabajo, Previsión Social y Productividad; Turismo; Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, e Infraestructura y Obras Públicas. Comenta la incidencia que cada secretaría tiene en los ODS y la correlación con los macro objetivos del PVD y sus 23 indicadores.

El Comité deberá incidir en proyectos nacionales como el Corredor Interocéanico del Istmo de Tehuantepec, el Yacimiento Petrolero Ixachi en Cosamaloapan, y los servicios vinculados a la Refinería de Dos Bocas en Tabasco, viendo a Coatzacoalcos como punto de referencia.

De esta forma se tendrán claras ventajas en la vinculación de Puertos y Parques Industriales; conectividad de puertos, carreteras y ferrocarriles; potencial





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



PROGOB
Programa de Gobierno



ME LLENA DE ORGULLO

energético del Estado para la generación, almacenamiento y distribución de las energías; potencial turístico que somos y que nos hace ocupar el quinto lugar en el PIB nacional.

Menciona las áreas de oportunidad y retos: la reactivación de parques industriales con enfoque de sostenibilidad corporativa en Coatzacoalcos, Minatitlán, Cosoleacaque, Tuxpan y Córdoba-Orizaba; el potencial energético renovable en Alvarado; aumento de la competitividad en el campo y el turismo; el fortalecimiento de la infraestructura portuaria y carretera; la mejora de calificación crediticia del estado de Veracruz, derivando en medidas anticorrupción como son la mejora regulatoria y la eficiencia en la inversión pública.

Continúa el Lic. Enrique de Jesús Nachón García, Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario y Representante del Comité de Economía reconociendo el esfuerzo para alcanzar los ODS y sumándose a las Secretarías que integran el Comité Técnico de Economía. Resalta que para superar el reto es necesario continuar con el trabajo en equipo, de manera coordinada por el bien de Veracruz.

Nuevamente toma la palabra la Dra. Waltraud Martínez Olvera, para exponer los alcances del Comité de Derechos Humanos, indica que éste Comité está alineado de manera transversal con el Eje Cultura de Paz y Derechos Humanos para el PVD y con Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión en el PND y con el Eje General Derechos Humanos para el PVD, que corresponde a Justicia y Estado de Derecho en el PND.

Este Comité cumple los objetivos 1, 2 y 15 del PVD, relacionados con tres ODS: 5 Igualdad de Género, 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico y 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Participan la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública y los Organismos Públicos Descentralizados Cultura de Paz, Instituto Veracruzano de las Mujeres y Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

El Comité de Derechos Humanos plantea eliminar la vulneración a los Derechos Humanos, las brechas y la discriminación, para beneficio de la población, en especial de la más vulnerada, para que tengan acceso a la educación, salud, seguridad e igualdad y así traducir es en acciones en pro de la justicia social. Sugiere dos vías: la prevención y la atención a la violencia.

Se proyecta el video sobre lenguaje incluyente como parte de las acciones transversales en materia de derechos humanos que se están implementando en PROGOB.

A continuación, interviene la Mtra. Mayra Ledesma Arronte, Directora General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, como representante del Comité de Derechos Humanos. Inicia resaltando el enfoque incluyente de la Agenda 2030, incorporando





actores públicos y sociales como asociaciones civiles, colectivos, académicos y sociedad en general, para la solución de problemas sociales, en acciones coordinadas con todos los niveles de gobierno. Comenta que el Gobierno Estatal actual ha considerado a los Derechos Humanos como eje rector de las políticas públicas en busca la paz social y orden público a través del ejercicio del estado de derechos.

Para el abordaje de los ODS 5, 8 y 16, se requerirá del trabajo coordinado, con un enfoque de Cultura de Paz y Derechos Humanos. Señala la responsabilidad que tienen las dependencias del Poder Ejecutivo en el alcance de estos objetivos y su logro a largo plazo.

Nuevamente toma la palabra la Dra. Darlene González Miy, para presentar la Matriz de Seguimiento para la Agenda 2030. Señala que la matriz servirá para generar información sistemática y confiable con respecto a los avances en el cumplimiento de los ODS a través de sus indicadores. Explica cómo este instrumento integra la Agenda 2030 y el PVD hasta el nivel de indicadores, el PND a nivel de eje y macro objetivo, así como los programas sectoriales, especiales, prioritarios y presupuestales. Anuncia la próxima apertura de una plataforma de acceso público en el que se podrá dar seguimiento y así abonar al derecho a la información.

A continuación, la Dra. Martínez Olvera, presenta el Plan Anual de Actividades del Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Señala que los puntos del Plan están alineados al Consejo Nacional de Agenda 2030 y son cuatro: Supervisión del diseño de los programas de la Administración Pública Estatal con enfoque Agenda 2030; seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 en la Administración Pública Estatal; elaboración de una agenda legislativa local para la integración de la Agenda 2030 y asesoría a las autoridades municipales para la alineación al PVD con enfoque en la Agenda 2030.

Puntualiza la importancia de la comunicación para abonar al derecho a la información, además de socializar, sensibilizar y generar mecanismos de comunicación de las acciones que se ejecuten. Para ello la Coordinación General de Comunicación Social, estará trabajando con cada área para establecer el mecanismo para hacer la comunicación efectiva de la Agenda.

Por último, el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador del Estado de Veracruz, en su calidad de Presidente del Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, señala que se ha decidido la planeación estatal coincidiendo con los lineamientos internacionales como la Agenda. Sin embargo, es necesario implementar acciones contundentes contra la corrupción, las injusticias, y un sistema de mercado que impide el desarrollo pleno de comunidades y provoca una crisis económica.

Los 5 primeros ODS serán la guía, pero no se lograrán si persiste la corrupción. Resalta de importancia de vigilar las políticas públicas para identificar dónde se están generando injusticias y corrupción y se logre una verdadera transformación





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



PROGOB
Programa de Gobierno



ME LLENA DE ORGULLO

duradera que sea un sello de esta administración. Felicita a todos por sus logros, esfuerzo y compromiso.

ACUERDOS

PRIMERO.- Los integrantes del Consejo aprueban el orden del día.

SEGUNDO.- Las dependencias acuerdan cumplir las funciones y atribuciones del Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los Comités Técnicos.

TERCERO.- Los integrantes del Consejo aprueban los lineamientos de operación.

CUARTO.- El pleno colaborará con información para el seguimiento de la Agenda 2030 y el Plan Veracruzano de Desarrollo.

QUINTO.- Los integrantes del Consejo se manifestaron a favor del Plan Anual de Actividades del Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

SEXTO.- La Coordinación General de Comunicación Social establecerá los procedimientos para la comunicación de la Agenda 2030.

Siendo las 15:42 horas se dan por terminados los trabajos de este Consejo.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Lista de Asistencia
2. Orden del día.





D	C	Nombre	Cargo	Firma de asistencia
ESPECIALES	E	Dip. José Manuel Pozos Castro	Presidente de la Mesa Directiva LXV Legislatura Congreso del Estado	
	E	Lic. Iresine Calzada Rivera	Representante del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz, Mgdo. Edel Álvarez Peña.	
OFI GOB	E	Ing. Cuitláhuac García Jiménez	Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz	
	T	Lic. Esteban Ramírez Zepeta	Jefe de la Oficina del Gobernador	
	I	Lic. Felipe Javier Narvéez Quiñones	Secretario Técnico Oficina del Gobernador	
PROGOB	T	Dra. Waltraud Martínez Olvera	Jefa de la Oficina de Programa de Gobierno	
	P	Dra. Darlene González Miy	Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas y Acciones Gubernamentales	
	I	Mtra. Teresa de Jesús Del Ángel Ferral	Directora de Consolidación de Información Gubernamental	
SEGOB	R	Lic. Soraya Prado Rivera	Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población y representante del Secretario de Gobierno	
	P	Lic. Diego Castañeda Aburto	Subsecretario Jurídico y de Asuntos Legislativos	
	I	Lic. Ramón Antonio Ramos Niembro	Coordinador de Asesores	
	I	Lic. Alma González López	Secretaria Técnica	
SEFIPLAN	T	Mtro. José Luis Lima Franco	Secretario de Finanzas y Planeación	
	P	Lic. José Manuel Pozos Del Ángel	Subsecretario de Planeación	
	I	Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo	Director General de Planeación y Evaluación	
	C	Frida Acosta Domínguez	Comunicación	
T	Lic. Leslie Mónica Garibo Puga	Contralora General del Estado		



D	C	Nombre	Cargo	Firma de asistencia
CGE	P	Mtro. Emilio José Muñoz	Coordinador de Asesores	
	I	Coutiño		
	C	Zeus Armando García Guevara	Comunicación	
SEDESOL	T	Ing. Guillermo Fernández Sánchez	Secretario de Desarrollo Social	
	P	Mtro Francisco Javier	Director General de Planeación y Evaluación	
	I	Esparza Valencia		
	C	Denisse Domínguez Gómez	Comunicación	
SSP	T	Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado	Secretario de Seguridad Pública	
	P	Lic. Carlos Alberto Eslava Butrón	Analista Administrativo	
	I	Lic. Esther Huesca Piñero		
		C	Fernando Javier Contreras Marmolejo	Comunicación
SEV	T	Lic. Zenyazen Roberto Escobar García	Secretario de Educación	
	P	Mtro. Gilberto de Jesús	Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo	
	I	Corro Feria		
	C	Itzel López González	Comunicación	
SS	R	Mtro. Javier Gordillo Thomas	Director de Planeación y Desarrollo del Organismo Público Descentralizado y Representante del Secretario de Salud	
		C	Avisack Douglas Coronado	Comunicación
SIOP	T	Ing. Elio Hernández Gutiérrez	Secretario de Infraestructura y Obras Públicas	
	P	Lic. Moisés López Tejeda	Enlace Administrativo	
		C	Jonathan Girón Reséndiz	Comunicación



Consejo Veracruzano de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible

Lista de Asistencia

5 de julio de 2019, Sala de Banderas de Palacio de Gobierno

D	C	Nombre	Cargo	Firma de asistencia
SEDECOP	T	Lic. Enrique Nachón García	Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	
	P	Dra. Lucero Denizze Aguilar Amaya	Directora de Planeación	
	I	Mtro. Joaquín Rafael Galindo Toss	Secretario Técnico	
	I	Lic. David Vallejo Manzur	Asesor	
C	Sergio Zamora Islas	Comunicación		
SEDARPA	T	Mtro. Eduardo Cadena Cerón	Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	
	P	Ing. Francisco Mendoza Fernández		
	I	Mtro. Luis Manuel Rodríguez Solís	Coordinador de Asesores	
C	Nicole Moredia Ríos	Comunicación		
SEDEMA	T	Lic. María Del Rocío Pérez Pérez	Secretaria de Medio Ambiente	
	P	Mtro. Jorge Antonio Juárez Torres	Coordinador de Asesores	
	C	Emmanuel Medrano Maldonado	Comunicación	
SECTUR	T	Lic. Xóchitl Arbesú Lago	Secretaria de Turismo y Cultura	
	P	Dr. Omar Castro Prado	Director General de Servicios Turísticos	
	C	Rey David Andrade Cruz	Comunicación	
PC	T	Dra. Guadalupe Osorno Maldonado	Secretaria de Protección Civil	
	P	Lic. Alma Angélica Fuertes Jara	Directora General de Planeación y Regulación	



D	C	Nombre	Cargo	Firma de asistencia
	C	Enrique Silva Solís	Comunicación	
STPSP	T	Lic. Guadalupe Argüelles Lozano	Secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad	
	P	Mtra. Rachel Rivera Franyutti	Subdirectora de Previsión Social y Productividad	
	I	Lic. Yoĥanan Neftalí Velásquez Alejandres	Comunicación	
DGCPDH	T	Mtra. Mayra Ledesma Arronte	Directora General de Cultura de Paz y Derechos Humanos	
	I	Dra. Karime León Sánchez	Jefa del Departamento de Capacitación y Vinculación Interinstitucional	
SPINNA	T	Mtra. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte	Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	
	I	Mtra. Sara Graciela Olmos Gómez	Enlace de Informe	
COESPO	P	Lic. Jorge Antonio Guillén Díaz	Jefe de la Oficina de Divulgación Interinstitucional	
	I	Lic. Héctor Leonardo Ruiz Santos	Representante del Coordinador General de Comunicación Social	
CGCS	P	Lic. Yara Itzel Austria Martínez	Enlace de Planeación	
	P	Ing. Luis Alberto López Casas	Enlace de Planeación	
	I	Lic. Marco Antonio Jiménez Ávila	Secretario Técnico	
IVAI	R	Pedro de Jesús Jerónimo Mateos	Subdirector de Investigación y Proyectos y Representante de la Directora General del Instituto Veracruzano de asuntos Indígenas	
	I	Jesús Arturo González Herrera	Jefe del Departamento de Monitoreo de los Impactos	
IVEC	R	Mtro. Marco Darío García Franco	Subdirector de Programación y Contenidos del IVEC y representando a la Directora General del Instituto Veracruzano de la Cultura. Arq. Silvia Alejandre Prado	
	P			



Consejo Veracruzano de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible

Lista de Asistencia

5 de julio de 2019, Sala de Banderas de Palacio de Gobierno

D	C	Nombre	Cargo	Firma de asistencia
	C	Guillermo Rodríguez Ortíz	Comunicación	
	T	Lic. Verónica Aguilera Tapia.	Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz	
DIF	P	Antonio Hernández Zamora	Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo DIF Estatal	
	I	Mei Lyng Monterrubio Yep	Auxiliar Jurídico de la Subdirección de Apoyo Jurídico Institucional DIF Estatal	
	C	Eva Yamileth Pérez Morales	Comunicación	
INVIVIENDA	T	LE Hazael Flores Castro	Gerente General del Instituto Veracruzano de la Vivienda	
	P	Mtra. Natalia Martínez	Subgerente de Planeación Estratégica para la Vivienda	
	I	Griego		
IVJ	T	Lic. Jonathan Yunuel Ramírez Martínez	Director del Instituto Veracruzano de la Juventud	
	T	Lic. Jhonathan Luna Mota	Enlace Administrativo	
IVM	R	Mtra. Addy María Gómez	Subdirectora de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal y representante del Instituto Veracruzano de las Mujeres	
IVEA	R	Lic. Fernando Ariel López	Representante del Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	
	I	Alvarez		
CAEV	T	Arq. Félix Jorge Ladrón De Guevara	Director General de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz	
IVD	T	Lic. Víctor Iván Domínguez Guerrero	Encargado de la Dirección General del Instituto Veracruzano del Deporte	
COVEICIDET	R	Dr. Raúl López Leal	Representante del Director General del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	
	I	Dra. Ana Korina Díaz García		



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



PROGOB
Programa de Gobierno



ME LLENA DE ORGULLO

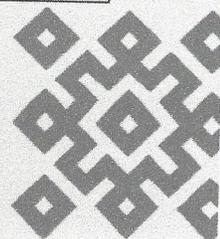
Orden del día

Primera Sesión Ordinaria del Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Sala de Banderas
5 de julio de 2019
13 hrs

Hora	Actividad	A cargo de
13:00	Bienvenida al evento	Maestro de Ceremonias
13:05	Video: "Agenda 2030 en Veracruz"	
13:10	Agenda 2030, fundamentos y ventajas de la incorporación en Veracruz	Dra. Waltraud Martínez Olvera, Jefa de la Oficina de Programa de Gobierno y Secretaria Técnica del Consejo
13:20	Atribuciones de los integrantes del Consejo y los Comités Técnicos	
13:25	Presentación y aprobación de Lineamientos de Operación del Consejo Veracruzano Agenda 2030	
13:35	Alcances del Comité de Bienestar	Dra. Darlene González Miy, Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas y Acciones Gubernamentales de PROGOB.
13:40	Presentación de la Matriz de Planeación para el Bienestar	Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, Director General de Planeación y Evaluación de SEDESOL
13:45	Mensaje del representante del Comité Bienestar	Ing. Guillermo Fernández Sánchez, titular de la Secretaría del Desarrollo Social
13:55	Alcances del Comité de Economía	Mtro. Juan Javier Mora Rivera, Asesor del Programa de Gobierno
14:05	Mensaje del representante del Comité de Economía	Lic. Enrique Nachón García Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario

Av. Enríquez s/n, Zona Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz
T. 01228 841 75 38 y 36
www.veracruz.gob.mx/programadegobierno





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



PROGOB
Programa de Gobierno



ME LLENA DE ORGULLO

14:15	Alcances del Comité de Derechos Humanos	Dra. Waltraud Martínez Olvera
14:30	Mensaje de la representante del Comité de Derechos Humanos	Mtra. Mayra Ledesma Arronte, titular de la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos
14:35	Video lenguaje incluyente	
14:40	Presentación de la Matriz de Seguimiento	Dra. Darlene González Miy
14:45	Presentación del Plan Anual de Actividades del Consejo y directrices de comunicación para la A2030	Dra. Waltraud Martínez Olvera
14:50	Mensaje del Presidente del Consejo	Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Consejo
15:05	Cierre del evento	Maestro de Ceremonias



Av. Enríquez s/n, Zona Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 841 75 38 y 36
www.veracruz.gob.mx/programadegobierno





LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL CONSEJO VERACRUZANO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERO.- Los presentes lineamientos tienen como objetivo regular la operación del Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Comités Técnicos que se creen para la atención de temas específicos.

SEGUNDO.- Para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

- I. Consejo: Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- II. Acuerdo: Acuerdo por el que se crea el Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, publicado el 28 de mayo de 2018 en la Gaceta Oficial del Estado;
- III. Dependencias: Las Secretarías que se mencionan en el artículo 9, las entidades paraestatales, organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos conforme a los artículos 38, 44, 48 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado;
- IV. Lineamientos: Reglas de Operación del Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

CAPÍTULO II FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO

TERCERO.- El Consejo sesionará por lo menos una vez al año de manera ordinaria y podrá sesionar de manera extraordinaria en cualquier momento a petición del Presidente o de la Secretaría Técnica, que será ocupada por el o la Titular de la Oficina de Programa de Gobierno.

CUARTO.- Las sesiones se realizarán previa convocatoria por escrito que realice la Secretaría Técnica, con una anticipación no menor de cinco días hábiles para las ordinarias, y de un día hábil para las sesiones extraordinarias, mismas que les será notificada en el domicilio oficial, utilizando incluso los medios digitales. Recibida la notificación, deberán acusar recibo de la misma.

QUINTO.- Las convocatorias contendrán lo siguiente:

- I. Día, hora y lugar en que tendrá verificativo la sesión;
- II. Orden del día, previamente acordado por la Presidencia del Consejo con la Secretaría Técnica;





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



- III. Copia del acta de la sesión anterior;
- IV. La documentación correspondiente de los asuntos a desahogar.
- V. Todo lo anterior será enviado al correo institucional de cada integrante del Consejo.

SEXTO.- Notificada y recibida la convocatoria por los integrantes del Consejo, éstos podrán realizar observaciones al acta de la sesión anterior, hasta por 48 horas previas a la realización de las sesiones ordinarias, y 12 horas previas, en el caso de las sesiones extraordinarias, en el entendido que las observaciones y las respuestas correspondientes serán integradas en el acta que se levante en la siguiente sesión. Los y las titulares o sus representantes notificarán su asistencia vía electrónica.

SÉPTIMO.- Habrá quórum para formalizar las sesiones del Consejo, con la asistencia de la mayoría de sus integrantes, considerando que existe mayoría cuando concurra el 50 por ciento más uno de los miembros del Consejo. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, los cuales deberán plasmarse en el acta correspondiente dándoles un número y un nombre para su fácil identificación. En caso de ausencia del o la Presidente del Consejo, las sesiones serán dirigidas por el o la titular de la Oficina de Programa de Gobierno, en funciones de Secretaría Técnica.

En caso de ausencia de quien represente a la Secretaría Técnica, se podrá designar por escrito a su suplente, quien será alguien de su propia institución, para que lo supla.

OCTAVO.- Por cada sesión del Consejo, la Secretaría Técnica levantará un acta, la cual deberá contemplar los aspectos siguientes:

- I. Lugar, fecha, hora de inicio y terminación de la sesión;
- II. Verificación y certificación de la existencia de quórum;
- III. Tipo de sesión;
- IV. Nombre y cargo de las personas asistentes y de la institución que representan;
- V. Desahogo de la orden del día;
- VI. Síntesis de las intervenciones;
- VII. Acuerdos adoptados, los cuales deberán contar con una referencia y un número, así como un título para su fácil identificación.
- VIII. Firma de los asistentes a la sesión.

Firmada el acta de la sesión de que se trate, la Secretaría Técnica hará llegar una copia de la misma a los integrantes del Consejo, de forma inmediata por medios digitales.





CAPÍTULO III DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA TÉCNICA

NOVENO: Al Presidente/a del Consejo, le corresponde:

- I. Aprobar la propuesta que la Secretaría Técnica someta a su consideración, respecto de los invitados que participarán en las sesiones del Consejo;
- II. Ejercer voto de calidad para desempatar las votaciones de las sesiones del Consejo;
- III. Aprobar la creación de comités para la atención de asuntos específicos que se someterán a consideración del Consejo;
- IV. Las demás funciones que las disposiciones jurídicas aplicables les establezcan y que sean necesarias para el funcionamiento del Consejo.

DÉCIMO.- La Secretaría Técnica del Consejo, tendrá las funciones siguientes:

- I. Proponer los asuntos que estime deban ser sometidos a la consideración del Consejo;
- II. Elaborar los acuerdos, actas y documentación relativa al funcionamiento del Consejo y validarlos;
- III. Representar al Consejo, por instrucciones del o la Presidente, en eventos nacionales e internacionales relacionados con las actividades del mismo;

CAPÍTULO IV DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS TÉCNICOS

DÉCIMO PRIMERO.- El Consejo podrá crear Comités Técnicos de carácter permanente o transitorio para la atención de asuntos específicos, pudiendo invitar a participar a las y los servidores públicos y representantes de los tres niveles de gobierno: federal, estatal o municipal; los Poderes Legislativo y Judicial; organismos autónomos; representantes de organizaciones internacionales; del sector privado; de la sociedad civil y la academia, así como a expertos de reconocido prestigio en la materia o tema de que se trate.

DÉCIMO SEGUNDO.- La creación de los Comités Técnicos será determinada por acuerdo que adopte el Consejo, la cual obedecerá a la solicitud que cualquier integrante del mismo presente por escrito ante la Secretaría Técnica, quien acordará lo conducente con la Presidencia del Consejo, precisando cuando menos lo siguiente:

- I. Tema específico a atender;
- II. Carácter permanente o transitorio;
- III. Propuesta de organización, funcionamiento e integración, la cual podrá incluir la participación de los servidores públicos y representantes referidos en los artículos 9, 38, 44, 48 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



de Veracruz o de quienes se consideren necesarios conforme a la legislación correspondiente.

IV. Justificación de su creación:

V. El o la representante que se designe para coordinar el Comité Técnico de que se trate.

DÉCIMO TERCERO.- El funcionamiento de los comités se regirá, en lo que corresponda, por lo dispuesto en los lineamientos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo de este ordenamiento. En lo no previsto en estos lineamientos, se regirán conforme a lo señalado en el acuerdo que emita el coordinador del comité de que se trate.

Para efectos de lo anterior, en las referencias que se realicen a los integrantes del Consejo, se entenderán hechas a los integrantes de los Comités Técnicos.

Los Comités deberán mantener informado a la Secretaría Técnica de los avances respectivos para que en su oportunidad se dé cuenta al Consejo.

DÉCIMO CUARTO.- El nombramiento de la o el Coordinador del Comité de que se trate, puede recaer en la Secretaría o dependencia cabeza del sector del tema específico que se pretende resolver.

“Los presentes lineamientos fueron aprobados por unanimidad de votos por los integrantes del Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; mediante sesión ordinaria el 05 de julio de 2019, surtiendo efectos, a partir de esta fecha. Y serán publicados en el portal oficial de la Oficina de Programa de Gobierno, Secretaría Técnica del Consejo Veracruzano de la Agenda 2030”

